

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS EN SALUD

Reglamento General del Centro de Atención Dental

El presente documento es propiedad de la Universidad La Salle México, para uso exclusivo del personal interno de la institución queda prohibida su reproducción total o parcial

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 1 de 10
--	----------------------------------	-----------------------------	----------------

Unidad Santa Teresa

Camino a Santa Teresa 811, Col. Rinconada del Pedregal, Alc. Tlalpan,
Ciudad de México. CP 14010 | 800 LA SALLE (5272 553)
(52) 55 5278 9500 lasalle.mx

Los lineamientos del Centro de Atención Dental (CAD) tienen como objetivo que los alumnos hagan uso correcto de los espacios clínicos y del equipo, así como de los laboratorios, para garantizar la calidad de atención, el apego a la normatividad y al control de infecciones, así como la generación de buenas prácticas que tengas impacto en su vida profesional.

El desarrollo de los siguientes lineamientos se hace con base a las siguientes normas oficiales:

- NOM013-SSA2-2015 Para la prevención y control de enfermedades bucales, Norma Oficial Mexicana
- NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico,
- NOM-005-SSA3-2010 Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios,
- NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica,
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud, Norma Oficial Mexicana
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo
- NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 2 de 10
---	----------------------------------	-----------------------------	----------------

Contenido

1. Uniforme y Equipo de Protección Personal	4
2. Acceso y Egreso al CAD	4
3. Cuidado del Equipo Dental (uso de barreras de protección)	7
4. Instrumental	7
5. Durante cada procedimiento	8
6. Manejo de los Residuos Biológicos Potencialmente Infecciosos (RPBI)	9
7. Tomade Radiografías	10

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 3 de 10
--	----------------------------------	-----------------------------	----------------

Unidad Santa Teresa

Camino a Santa Teresa 811, Col. Rinconada del Pedregal, Alc. Tlalpan,
Ciudad de México. CP 14010 | 800 LA SALLE (5272 553)
(52) 55 5278 9500 lasalle.mx

1. Uniforme y Equipo de Protección Personal

1.1 El ingreso al CAD debe apegarse al uso correcto y adecuado del uniforme el cual consiste en:

- a) Calzado blanco, cerrado e impermeable,
- b) Uniforme clínico (pijama clínico),
- c) No se permite el uso de fómites (pulseras, anillos, aretes grandes),
- d) Las uñas deben estar recortadas y sin esmalte de color,
- e) Bata blanca de uso exclusivo para el CAD.

1.2 Equipo Protección Personal

- a) Bata desechable o impermeable de uso exclusivo del CAD, la cual solo debe usarse en el tiempo que dure el procedimiento que se está realizando, queda prohibido salir de la clínica con la bata puesta.
- b) Gorro clínico que guarde el cabello y lo proteja de contaminantes.
- c) Careta o Gafas de protección
- d) Cubrebocas desechable

2. Acceso y egreso al CAD

2.1 Para evitar contagios y tener control de las infecciones cruzadas queda estrictamente prohibido consumir alimentos y bebidas al interior de la clínica.

2.2 Para el ingreso al CAD los alumnos deben contar con la cartilla de vacunación con las siguientes vacunas: tétanos, hepatitis, influenza y COVID-19.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 4 de 10
---	----------------------------------	-----------------------------	----------------

- 2.3 El Ingreso al CAD se hará bajo la autorización del profesor titular o adjunto del grupo, los alumnos no pueden ingresar o permanecer en la clínica si él o los profesores no están presentes.
- 2.4 Al ingresar al CAD los alumnos y profesores deben lavarse las manos bajo las recomendaciones que establece la OMS, lo mismo aplica para cada paciente.
- 2.5 Solo pueden ingresar a la clínica los alumnos que tienen paciente programado, siendo el docente el encargado de asignar las unidades de acuerdo al orden en que llegaron sus pacientes.
- 2.6 Previo al ingreso del paciente, el alumno debe garantizar los procesos de asepsia del espacio clínico (desinfección y aislado del equipo dental). Limpieza con toallas desinfectantes y colocación de plásticos en las zonas de contacto.
- 2.7 Todo paciente que ingrese al CAD debe tener carnet vigente extendido por la Clínica de Admisión.
- 2.8 No se permite el acceso a personas ajenas al grupo o al paciente, no pueden ingresar con acompañantes
- 2.9 En caso de atender a menores de edad (menores de 18 años) se le pedirá al acompañante responsable que firme el consentimiento informado que esté presente durante el interrogatorio, posteriormente se le solicitará que durante el procedimiento permanezca en la sala de espera.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 5 de 10
--	----------------------------------	-----------------------------	----------------

- 2.10 Previo al término de la clínica los alumnos deben quitar los plásticos de aislamiento, dejar limpias las tarjas, los despachadores de toalla, purgar los eyectores y desinfectar la unidad, bancos, braqueto, tarja, mesa de mayo y equipo solicitado, evitando así dejar residuos de pastilla reveladora, pasta abrasiva, medicamentos, materiales de obturación o de impresión y residuos orgánicos, además de acomodar el banco y el sillón dental en el lugar que le corresponde dejando el botón de “master” apagado, así como las mangueras desenredadas y el pedal sobre la caja de la unidad.
- 2.11 La salida del CAD debe hacerse 15 minutos antes de su término para evitar afectar/atrasar la práctica clínica de otros grupos y docentes, siendo el profesor el último en retirarse, supervisando que los alumnos dejen las instalaciones debidamente limpias y ordenadas como les fue entregado, por lo que queda prohibido la permanencia de algún alumno y paciente sin la supervisión del profesor.
- 2.12 Es responsabilidad del profesor titular revisar la clínica al inicio, y solicitarles a los alumnos dejar las unidades limpias, sin residuos de plásticos, material orgánico en la tarja (sangre, tejido purulento), restos de pastilla reveladora, y los bancos en su lugar

<p>Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud</p>	<p>Fecha de Creación Agosto 2020</p>	<p>Actualización Enero 2025</p>	<p>Página 6 de 10</p>
---	--	-------------------------------------	-----------------------

3. Cuidado del Equipo dental (uso de barreras de protección)

El equipo dental debe ser cuidado por cada uno de los alumnos, por lo que:

- 3.1 Antes de usarlo es importante que revise que se encuentra en buen estado y funcionando, en caso de que se identifique algún desperfecto se debe reportar con el responsable de la clínica.
- 3.2 El mobiliario y aparatos son parte del patrimonio de la Universidad la Salle, los daños y descomposturas a los equipos dentales provocadas por el alumno correrán por su cuenta, en este caso el profesor hará un informe de lo sucedido al responsable de la clínica, al administrador y al jefe de carrera, para que a su vez se comunique mediante oficio a la Secretaría Académica.
- 3.3 Para el uso de CAD se requiere hacer su solicitud a través del código QR ubicado al ingreso de la clínica o en el cubículo de esta, si el ingreso al CAD es para realizar alguna practica o tarea es indispensable el uso de la bata blanca y apegarse a los lineamientos.

4. Instrumental

- 4.1 El alumno debe contar con el instrumental necesario para la atención de los pacientes, el instrumental una vez que está en uso es intransferible e intercambiable.
- 4.2 El instrumental debe estar esterilizado y con testigos confirmatorios, para cada uno de los pacientes, en caso de sorprender a un alumno con material no estéril o de reuso en otro paciente, será motivo de un llamado de atención documentado que se guardará en el expediente.
- 4.3 El instrumental se debe presentar ante el paciente en bolsa sellada y con los testigos confirmatorios con registro de ciclo de esterilización.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 7 de 10
--	----------------------------------	-----------------------------	----------------

- 4.4 Al término del tratamiento, el instrumental debe ser lavado y secado, este procedimiento se debe realizar con guantes de poliuretano.
- 4.5 El instrumental debe empaquetarse en bolsa de esterilización nueva.

5. Durante cada procedimiento

- 5.1 Previo a cualquier procedimiento el alumno debe realizar la historia clínica a cada paciente, la cual debe contar con el visto bueno del profesor titular. La historia clínica se ajustará dependiendo la asignatura clínica que se curse, si el paciente es atendido en otra clínica o por otro alumno, se deberá llenar la historia clínica requerida.
- 5.2 Es recomendable que previo a la exploración bucal o al tratamiento el paciente use un enjuague bucal, el cual se beberá absorber a través del eyector de saliva, debido a la falta de escupidera
- 5.3 Previo al inicio de cualquier procedimiento el alumno realizará un plan de tratamiento que contará con el visto bueno del profesor.
- 5.4 Previo a cualquier procedimiento se debe contar con la autorización del profesor titular o adjunto, plasmando dicha autorización por parte del docente y paciente en el consentimiento informado
- 5.5 Todos los procedimientos realizados deben contar con la firma inicial y final por parte del profesor o adjunto responsables.
- 5.6 Durante todo el tiempo que el alumno este realizando un procedimiento clínico debe estar presente el profesor o adjunto de la asignatura, por ningún motivo el alumno puede atender a un paciente sin un profesor responsable.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 8 de 10
---	----------------------------------	-----------------------------	----------------

5.7 Durante el procedimiento clínico queda estrictamente prohibido el uso del móvil o de algún dispositivo electrónico.

6. Manejo de Residuos Biológicos Potencialmente Infecciosos (RPBI)

6.1 Las barreras de protección de hayan tenido contacto con el paciente deberán desecharse según el residuo generado:

- a) Guantes, eyectores, algodones, gasas, batas, campos y gorros desechables, cubrebocas y material de impresión deben ser desechados en el bote de basura municipal,
- b) eyectores, gasas y algodones escurriendo y/o empapados con sangre, deben ser desechados en el la bolsa roja de RPBI,
- c) Limas endodónticas, hojas de bisturí, fresas, agujas de sutura sin hilo, lancetas sin capuchón, deben ser desechados en el bote rojo de punzo cortantes.

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FISICO	ENVASADO	COLOR
4.1 Sangre	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.2 Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
4.3 Patológicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Amarillo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Amarillo
4.4 Residuos no anatómicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.5 Objetos punzocortantes	Sólidos	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. RPBI

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 9 de 10
---	----------------------------------	-----------------------------	----------------

7. Toma de Radiografías

La toma de radiografías se realizará de manera ordenada y apegándose a las indicaciones de la sala de radiología.

- 7.1 El aparato de rayos x debe desinfectarse antes y después de su uso,
- 7.2 Por indicaciones del fabricante es importante mantener el aparato de rayos x con el brazo replegado a la pared con el cono apuntando hacia el techo.
- 7.3 Solo debe ingresar el o la paciente al cuarto de rayos x, el alumno debe colocarse del otro lado de la puerta para hacer el disparo.
- 7.4 Se deberá proteger con mandil de plomo y/o collarín al paciente y al alumno tratante durante la toma
- 7.5 Mientras se revela la película se le pedirá al paciente que espere en la unidad o en la sala de espera, si fuese el caso.

Consejo Académico Escuela de Altos Estudios en Salud	Fecha de Creación Agosto 2020	Actualización Enero 2025	Página 10 de 10
--	----------------------------------	-----------------------------	-----------------